INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ESCRIBANIA FIEL
INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1494 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1290/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES - "PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA"

Asunción, 30 de mayo de 2016

VISTO: El memorándum UOC Nº 127/16, de fecha 30 de mayo de 2016, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Locación de Inmuebles - Para Oficinas Administrativas en la ciudad de San Juan Bautista, autorizado por Resolución de Presidencia Nº 1290/2016; y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo Nº 312.656, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia Nº 1290/16; señala que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: **Ing. Jorgelina Gómez**, Gerente de Colonias y Tenencias y la **Sra. María Antonia García**, Jefa del Departamento de Gestión Operativa, considera que la oferta presentada por el propietario del inmueble cumple con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos. Por tanto esta comisión Evaluadora sugiere proseguir con los trámites de suscripción de contratos con el locador.

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1494 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1290/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES - "PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA"

Asunción, 30 de mayo de 2016.

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 1290/2016, de fecha 17 de mayo de 2016, para el Llamado de "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS para OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA" para los Ejercicios Fiscales 2016/2017 Plurianual.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado de Locación de Inmuebles Determinados para Oficina Administrativa en la ciudad de San Juan Bautista en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia Nº 1290/2016, hasta la suma total de **Gs. 14.300.000.-** (Guaraníes catorce millones trescientos mil) IVA INCLUIDO; al señor **JOEL BENIGNO CORVALAN CACERES**, con **RUC: 773743-2**; conforme al siguiente Cuadro:----------

Ítems	Descripción		Dpto.	R.U.C.	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cant.de Meses Junio 2016/ Junio 2017	Total I.V.A. Incluido
	Propietario	Localidad					
1	Joel Benigno Corvalan Cáceres	San Juan Bautista	Misiones	773743-2	1.100.000	13	14.300.000

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76º segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03, Que Reglamenta la Ley Nª 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a lo adjudicado en el Art. 2º de la presente resolución.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JPCN-INDERT-2016

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1494/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1290/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES - "PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA"

Asunción, 30 de mayo de 2016.

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre el Propietario y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas en la ciudad de San Juan Bautista.------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.